

Radicado: 2017-00420
Auto sustanciación
Tema: Nombra perito

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve de mayo de dos mil veintidós

Se acepta la renuncia que hace el señor Luis Alfonso Upegui Espinal, al cargo de perito, según consta en correo allegado al despacho el 2 de mayo de 2022.

Como nuevo perito se designa al señor Edison Londoño Meneses, a quien se le enviará comunicación, informándole su nombramiento.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 16 de mayo de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 060,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria

En la fecha se libra oficio No. 849

Mvqm.

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **869faa95c256f51ef8c5e5c05452d21c463310838f69808a7c910368552701c8**

Documento generado en 13/05/2022 05:28:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**